



Por medio del cual se establece la convocatoria para audiencia pública de rendición de cuentas del Establecimiento Educativo Colegio JOHN F. KENNEDY del año 2016

LA RECTORA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO COLEGIO JOHN FITZGERALD KENNEDY DE VILLAVICENCIO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN PARTICULAR LAS CONCEDIDAS EN LA LEY 115 DE 1994, DECRETOS REGLAMENTARIOS Y

CONSIDERANDO:

- Que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un espacio de participación propiciado por el Establecimiento Educativo COLEGIO JOHN F KENNEDY de Villavicencio, donde personas naturales o jurídicas que conforman la comunidad educativa se reúnen en un acto público para intercambiar información y rendir explicaciones sobre el manejo del Fondo de Servicios Educativos FSE (Relacionados con los Ingresos y Gastos).
- Que la Audiencia de Rendición de Cuentas es un mecanismo deliberante más no decisorio, por lo tanto las conclusiones de la misma no tienen fuerza vinculante para las entidades y organismos de la Administración Pública.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar la convocatoria a toda la comunidad educativa para la audiencia de rendición de cuentas del año 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la convocatoria hará parte de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los diez (15) días del mes de Febrero de 2017.


Lic. EVA AGUIRRE CASTILLO
Rectora

Expressive intelligences focused to citizen culture - THE FUTURE WE WISH

DANE 150001000197 • NIT.: 822.002.467-7

Resolución de Aprobación Media Técnica: 1500.91.04.3721-2013 • Operación de Eventos y Comercio Internacional

Resolución de Aprobación Media Académica: 0502-2004

Carrera 46 No. 11-28 Esperanza 2da. Etapa ☎ 6678900 E-mail: institucional@jfkcollege.edu.co

Villavicencio • Meta • Colombia • Página Web: www.jfkcollege.edu.co

 [jfkcollege](https://www.facebook.com/jfkcollege) [@jfkcollege](https://twitter.com/jfkcollege)

